

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000065

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.08.05.05 - Sub Gerencia De Comunidades Campesinas, Participacion Ciudadana E Inclusion Social								
05/05/2026	0000000942	090600020189	FIDEO CORTO (CORTADO)	Klg	0.00	0.00	2,070.00	0.00
05/05/2026	0000000942	090600030816	HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA	Klg	0.00	0.00	1,035.00	0.00
05/05/2026	0000000942	090600040044	HARINA DE TRIGO	Klg	0.00	0.00	1,035.00	0.00
05/05/2026	0000000942	094100020071	CONSERVA DE DURAZNO EN ALMIBAR X 450 g	Unidad	0.00	0.00	1,035.00	0.00
05/05/2026	0000000942	095400100066	YOGURT X 946 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	1,035.00	0.00
05/05/2026	0000000942	096800010361	GALLETA DE AGUA X 110 g	Unidad	0.00	0.00	2,070.00	0.00
05/05/2026	0000000942	097900080003	GELATINA X 250 g	Unidad	0.00	0.00	2,070.00	0.00
05/05/2026	0000000942	501100220009	SACO DE RAFIA 45 cm X 1.05 m APROX	Unidad	0.00	0.00	1,035.00	0.00



- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

CPC. DANIEL INGA VARGAS
DIRECTOR

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

CPC. Ruben Sedano Torres
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad